



COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.985

Buenos Aires, 8 de abril de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 8/4/20

Entidades financieras. Atención al público en general entre los días 13 y 17/4/20. Com. B.C.R.A. "A" 6.958. Aclaración.

A las Entidades Financieras,

- a las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito,
- a los otros proveedores no financieros de crédito,
- a las empresas no financieras emisoras de tarjetas de compra:

Nos dirigimos a Uds. para recordarles que la asignación de turnos estipulada en los ptos. 1.a) y 1.b) de la comunicación de la referencia deberá estar sujeta a la capacidad que cada casa operativa posea para atender a los clientes, en cumpliendo de lo requerido en el pto. 1.c) –normas sanitarias, provisión de elementos y cumplimiento de distancias mínimas—.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Matías A. Gutiérrez Girault, gerente de Emisión de Normas Darío C. Stefanelli, gerente principal de Emisión Aplicaciones Normativas